

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

CHRISTIAN PALACIOS RUEDA; en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.;** concuro ante usted y digo:

Para su conocimiento, revisión e inscripción, adjunto se dignará encontrar **TRES COPIAS CERTIFICADAS** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL** de mi representada.

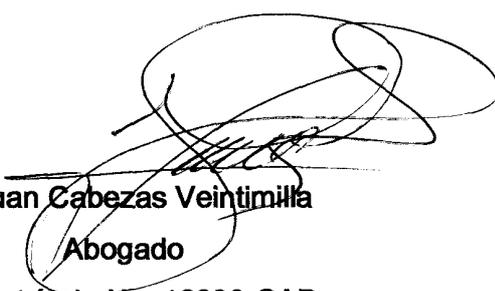
Para efectos de tramitación, autorizo al Abogado Juan cabezas Veintimilla, a fin de que intervenga y/o suscriba cuanto escrito considere pertinente dentro del trámite correspondiente hasta la consecución del mismo.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el archivo de la institución.

Atentamente,



Christian Palacios Rueda
GERENTE GENERAL



Juan Cabezas Veintimilla
Abogado
Matrícula No. 12399-CAP



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

001

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P 05613

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.

OTORGADA POR
CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 49.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 99.800,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor **Christian Alejandro Palacios Rueda**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A., conforme se desprende de la copia certificada de nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega.

RM= 2613/14-08-2009



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

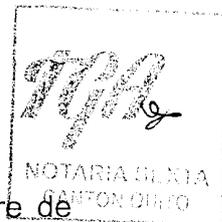
38

Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una que contiene EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Christian Alejandro Palacios Rueda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A., conforme se desprende de la copia certificada de nombramiento debidamente inscrito, que en una foja útil se acompaña a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de fecha diecisiete de julio de dos mil nueve, se constituyó la compañía ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A., la misma que se inscribió en el Registro Mercantil, el catorce de agosto del dos mil nueve; b) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo (Encargado) del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, de fecha veinticuatro de julio de dos mil doce, se aumentó el capital y reformó los estatutos de la compañía ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.; escritura



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

002



que se inscribió en el Registro Mercantil el diecisiete de septiembre de dos mil trece; c) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A., en sesión celebrada el viernes diecinueve de septiembre dos mil catorce, resolvió por unanimidad el aumento de capital y la consiguiente Reforma de Estatutos. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, en estricto cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del viernes diecinueve de septiembre dos mil catorce, cuya acta se adjunta como documento habilitante; el compareciente señor Christian Alejandro Palacios Rueda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A., declara que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 49.000.00); con lo cual el nuevo capital suscrito será de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 99.800.00) capitalización que se la realizará mediante reinversión de utilidades de manera proporcional al porcentaje de acciones que actualmente posee cada accionista. Consecuentemente el aumento de capital se detalla en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO CAPITALIZACIÓN US\$	CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES	PORCENTAJE %
Gabriel Rodrigo Rodríguez Roca	36.576,00	35.280,00	71.856,00	8.982,00	72%
Juan Gualberto Arias Cobo	9.144,00	8.820,00	17.964,00	2.245,50	18%
Christian Alejandro Palacios Rueda	5.080,00	4.900,00	9.980,00	1.247,50	10%
TOTAL	50.800,00	49.000,00	99.800,00	12.475,00	100%

Por cuanto existe una diferencia en el monto aportado para capitalización,



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

9

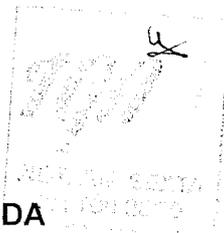
a favor de los accionistas Juan Gualberto Arias Cobo y Christian Alejandro Palacios Rueda; de forma libre y voluntaria, los indicados accionistas Arias Cobo y Palacios Rueda, renuncia a su derecho de atribución respecto a dicha diferencia. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**; el compareciente señor Christian Alejandro Palacios Rueda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**, procede a reformar el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, relativo al capital suscrito e integración del capital; en los términos de dicha resolución, el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO:** El capital social de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$99.800.00), dividido doce mil cuatrocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de OCHO DOLARES AMERICANOS (USD 8,00) cada una. **QUINTA.- DECLARACIONES:** El señor Christian Alejandro Palacios Rueda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**, declara bajo juramento que es correcta la integración del capital constante en el cuadro de integración de capital precedente; así como que su representada la compañía **ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.** no registra como proveedor incumplido, no mantiene deuda con el estado ni de ninguna de sus instituciones; por lo que acude para elevar a escritura pública, por medio de la presente, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, con las cláusulas que anteceden, en los términos de la resolución constante en Acta de sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día viernes diecinueve de septiembre

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

003



dos mil catorce, de la compañía **ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A. SEXTA.- HABILITANTES:** Para los efectos de este instrumento, inserte Usted Señora Notaria, en la escritura a otorgarse, la copia certificada del Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas que se acompaña, como también el nombramiento que legitima la intervención del compareciente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firma) Abogado Juan Cabezas Veintimilla, portador de la matrícula profesional número doce mil trescientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha (Mat. 12399-CAP), hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PRR/PRR

CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA

C.C. 170898327.3

Tamara Garcés Almeida

9 Notaria Sexta del cantón Quito

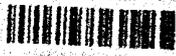
g

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA
Nº 170898327-3

APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIOS RUEDA CHRISTIAN ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANGIE KATHERINE GOETSCHNE GOMEZ




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. EN MARKETING

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIOS JORGE ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUEDA ALBA NANCY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-28

V4443V4242

01118899

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FORMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0221 1708983273
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS RUEDA CHRISTIAN ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta confirme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a, 10 6 OCT 2014

TGA *[Signature]*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA - CANTÓN QUITO



Quito, 18 de marzo de 2014.

Ingeniero
CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA
Presente.

Estimado Christian Palacios:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy martes 18 de marzo de dos mil catorce, decidió por unanimidad elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS (5)**.

De conformidad con el Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, compete al **GERENTE GENERAL**.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el diecisiete de julio de 2009 y legalmente inscrita en el registro Mercantil el catorce de agosto de 2009.

Auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,
Gabriel Roberto Rodríguez Roca
Secretario / Accionista

En el Distrito metropolitano de Quito, hoy 18 de marzo de 2014: **Christian Alejandro Palacios Rueda**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**

Christian Alejandro Palacios Rueda
C.C. 1708983273

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

FRAMITE NUMERO 037928

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12200
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4748
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/03/2014
FECHA ACEPTACION:	18/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708983273	PALACIOS RUEDA CHRISTIAN ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2613 DEL: 14/08/2009 NOT: DECIMO SEXTO DEL: 17/07/2009 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s)
10 6 OCT 2014
Quito a,

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0538925

005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792209927001
RAZON SOCIAL: ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS RUEDA CHRISTIAN ALEJANDRO
CONTADOR: LOPEZ GUAMAN LUIS PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/08/2009	FEC. CONSTITUCION:	14/08/2009
FEC. INSCRIPCION:	28/08/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: SAN GABRIEL Número: S/N Intersección: NICOLAS ARTETA Edificio: TORRES MEDICA III Piso: 3 Oficina: 3-03 Referencia ubicación: TRAS EL HOSPITAL METROPOLITANO Email: info@nutrividaecuador.com Telefono Trabajo: 023220000 Celular: 0997961667 Web: WWW.NUTRIVIDAECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

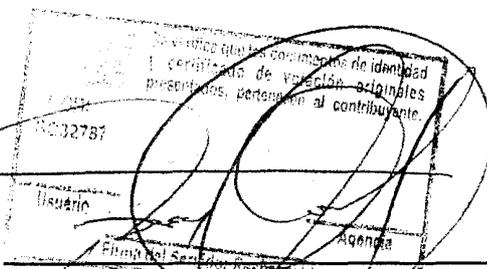
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FACORREA Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 08/05/2014 12:58:17

✓

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta certifica con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)
Quito a 06 OCT 2014
TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el día el viernes diecinueve de septiembre dos mil catorce, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Antonio de Ulloa N31-144 y Mariana de Jesús, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A., con la presencia de los accionistas:

Gabriel Roberto Rodríguez Roca, propietario de cuatro mil quinientas setenta y dos (4.572) acciones de ocho dólares cada una; Juan Gualberto Arias Cobo, propietario de mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones de ocho dólares cada una; y, Christian Alejandro Palacios Rueda, propietario de seiscientas treinta y cinco (635) acciones de ocho dólares cada una.

Por estar presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado, los accionistas se instalan en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el accionista, Juan Gualberto Arias Cobo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el accionista Christian Alejandro Palacios Rueda.

Los presentes, por unanimidad, aprueban tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital;

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social, artículo cuarto, relativo al capital suscrito e integración del capital respectivamente.

PRIMERO.- El Presidente la Junta, señor Juan Gualberto Arias Cobo, toma la palabra y manifiesta que en el año 2014 se han trazado nuevas metas y proyectos empresariales, por lo que se hace necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, mocionando que para el cumplimiento de las fines y propósitos existentes, el aumento de capital de la Compañía se debería realizar en la suma CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 49.000.00), de manera que dicho capital llegue a la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHICIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$. 99.800.00); dicho aumento se lo realizará mediante reinversión de utilidades de manera proporcional al porcentaje de acciones que actualmente tiene cada accionista, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO CAPITALIZACIÓN US\$	CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES	PORCENTAJE %
Gabriel Roberto Rodriguez Roca	36.576,00	35.280,00	71.856,00	8.982,00	72%
Juan Arias Cobo	9.144,00	8.820,00	17.964,00	2.245,50	18%
Christian Palacios Rueda	5.080,00	4.900,00	9.980,00	1.247,50	10%
TOTAL	50.800,00	49.000,00	99.800,00	12.475,00	100%

Los accionistas deliberan sobre la moción planteada y consideran que la propuesta es pertinente y factible para los intereses de la compañía; por lo tanto resuelven por unanimidad aprobar el aumento de capital de la compañía **ALIMENTOS CLÍNICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.** en un valor de CUARENTA



NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 49.000.00); de manera que el capital suscrito de la compañía llegue a la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD. 99.800.00); adicionalmente por cuanto existe una diferencia en el monto aportado para capitalización, a favor de los accionistas Juan Gualberto Arias Cobo y Christian Alejandro Palacios Rueda; de forma libre y voluntaria, los indicados accionistas Arias Cobo y Palacios Rueda, renuncia a su derecho de atribución respecto a dicha diferencia.

SEGUNDO.- Se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, al respecto solicita la palabra el accionista Christian Alejandro Palacios Rueda, quien manifiesta a la Junta, que en virtud del aumento de capital aprobado, necesariamente debe reformarse el artículo cuarto del Estatuto Social, relativo al capital social, mocionando al efecto la siguiente reforma:

El Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital, dirá:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD. 99.800.00), dividido en doce mil cuatrocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de OCHO DOLARES AMERICANOS (US\$ 8,00) cada una.

Los accionistas deliberan sobre la moción planteada y resuelven aprobarla por unanimidad.

La Junta autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para concretar este aumento de capital y reforma de estatutos, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emitan los nuevos títulos de acciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 15h40.



Juan Guáiberto Arias Cobo

PRESIDENTE

JUNTA ACCIONISTAS



Christian Alejandro Palacios Rueda

SECRETARIO

JUNTA DE ACCIONISTAS

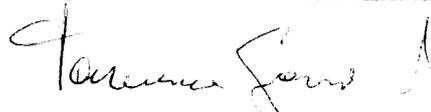


Gabriel Roberto Rodríguez Roca

ACCIONISTA

Se otorga apostilla y es legalizado en esta
fección... copia del libro... en
Quito a 24 OCT 2014





Tamara Garcés Almeida

Secretaría Ejecutiva



TRÁMITE NÚMERO: 72742

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5061
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708983273	PALACIOS RUEDA CHRISTIAN ALEJANDRO	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	49000,00



Capital	99800,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2613 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL